ADENDA NÚMERO 01
AL AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA MC - 20260009

OBJETO: Adquirir equipos de medición y análisis de redes eléctricas para el desarrollo y ejecución de las actividades específicas del proyecto de investigación con código COD_0366 de la Institución Universitaria de Envigado.

El comité evaluador para la contratación referenciada en el encabezado de la presente adenda, designado en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El presente proceso fue convocado el pasado 02 de octubre de 2026 mediante Plataforma de Secop II bajo la modalidad de Mínima Cuantía, fecha en la cual se publicaron los respectivos documentos que soportan la presente necesidad de la Institución Universitaria de Envigado, como son: i) Estudios Previos ii) Aviso de Invitación iii) Matriz de Riesgos iv) CDP v) Ficha técnica vi) Análisis del Sector económico vii) Anexo Propuesta Económica y viii) Anexos.

2. Durante el término establecido para presentar observaciones al Aviso de Invitación, la empresa ELECTRÓNICA I+D S.A.S. remitió sus comentarios, los cuales fueron aceptados por el comité técnico evaluador, tal como consta en las respuestas emitidas y publicadas por la entidad en la plataforma SECOP II.

3. Dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso, la Institución de conformidad con lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, realiza las siguientes modificaciones al aviso de Invitación, teniendo presente las disposiciones aludidas, así:

   "Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del Plazo para presentar ofertas.*

   La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad

Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

4. En virtud de lo anteriormente expuesto, se procede a realizar la modificación de los requisitos técnicos de idoneidad establecidos inicialmente en los Estudios Previos y en el Aviso de Invitación, los cuales quedaran de la siguiente forma:

CAPACIDAD TÉCNICA	
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**REQUERIDO**
Cumplimiento de las especificaciones técnicas, fichas técnicas, personal y obligaciones del proceso.	Diligenciar y firmar Formato anexo No. 09 Firmado por el representante legal o apoderado en caso de tenerlo, o por la persona natural.
Presentar Ficha técnica o Certificación	Presentar ficha técnica o certificación emitida directamente por el fabricante del equipo ofertado, en la que se evidencien sus especificaciones técnicas.
Declaración de conformidad emitida por el fabricante	Declaración de conformidad emitida por el fabricante del equipo donde se mencione que se trata de un Instrumento con clasificación "Clase S" y por lo tanto cumple con los estándares internacionales de seguridad, medición, control y uso en laboratorio según la norma IEC 61000-4-30 En caso de oferente plural cada uno de sus miembros deberá aportarlo.
Certificación de originalidad, soporte y garantía	Certificación emitida por el fabricante o su distribuidor autorizado en Colombia en la cual se acredite la procedencia del equipo ofertado, allí se debe incluir el respaldo de garantía, soporte técnico y vigencias.
Certificado del equipo	Certificado de calibración o recomendación del equipo emitido por el fabricante con vigencia mínima de un año donde se detalla el tipo de instrumento y la referencia de este. En caso de oferente plural cada uno de sus miembros deberá aportarlo.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

El presente documento se publica el día 07 de 10 de 2026.



RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Proyectó: JOHANA ANDREA MEJIA ESPINOSA
CONTRATISTA
CONTRATACIÓN

Revisó: LADY JULIANA GUEVARA FLOREZ
JEFE DE OFICINA
CONTRATACIÓN

Aprobó: LEIDY JHOANA POSADA JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURIDICA